

ACTA EXTRAORDINARIA 02-2023. Acta número cero dos guion dos cero dos tres, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves nueve de febrero del dos mil veintitrés, a las ocho horas y ocho minutos y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por señora Paula Bogantes Zamora, Ministra, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su despacho, con la asistencia de los siguientes miembros: del señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), desde Llorente, Tibás, en las instalaciones del MEIC; la señora Vanessa Gibson Forbes, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicada en su casa de habitación en Tibás; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), ubicado en su casa de habitación en Moravia; señor Jorge Víquez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA); ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser; señora Carolina Chacón Mora, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicada en su casa de habitación; la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en San Pedro de Montes de Oca, en la Universidad de Costa Rica y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del

Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicado en su casa de habitación en Heredia.--

Ausente el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep) y el señor Francisco Gamboa, Ministro, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).---

Además, participan, el señor Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General de la Promotora, ubicado en su casa de habitación en Santa Ana y la señorita Roxana Sánchez Robles, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos, Cartago.---

Invitados el señor Francisco Briceño Jiménez, Coordinador de la Unidad de Planificación, la señora María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo, señora Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas, el señor Joan Chaves Valverde, Contador, la señora Nathalia Villegas Sánchez, Coordinadora, Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, funcionarios de la Promotora, el señor Juan Carlos Román Jacobo, asesor del MEIC y la licenciada Reyna Loría Ramos, asesora legal---

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---

ACUERDO 1: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan por unanimidad, modificar el Orden del Día para agregar en el Capítulo V, la solicitud de la señora Geannina Sojo, sobre la ruta a seguir en la consulta de la Procuraduría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad, acuerdan:

- a) Aprobar el Plan Estratégico de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, presentado por la Gerencia General, el cual fue puesto a consulta pública del 07 de noviembre al 20 de noviembre del 2022, con la inclusión de observaciones de miembros de Junta Directiva, asesores externos y colaboradores del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), y recientemente las observaciones del grupo de trabajo de Junta Directiva, el 31 de enero del año en curso.
- b) El trámite que se va a dar después del acuerdo de Junta Directiva se debe realizar con urgencia, en un plazo de una semana.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV: CONCURSO GERENTE GENERAL DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN-

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan:

- a) Nombrar una comisión conformada por los miembros de la Junta Directiva Geannina Sojo Navarro, Carolina Chacón Mora, Ronald Bolaños Maroto, Christian Rucavado Leandro y el acompañamiento de la licenciada Nathalia Villegas Sánchez de la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, de la Promotora y para actualizar los procedimientos y dar inicio al proceso de selección del Gerente General. La cual estará presidida por Christian Rucavado Leandro.
- b) En caso de necesitarse la consulta de una asesoría a lo interno de la Promotora, la Comisión lo hará saber.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V:

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación por unanimidad acuerdan, aprobar la ruta de trabajo propuesta de cómo se va avanzar en la consulta a la Procuraduría General de la República, mediante un grupo de trabajo conformada por Geannina Sojo Navarro,

Consejo Nacional de Rectores (Conare); Carolina Chacón Mora, Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Arianna Tristán, Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR) y Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. En la sesión 23 de febrero este grupo va a presentar el análisis técnico que realizará la Gerencia para que la Junta Directiva, conozca las preguntas sugeridas, las analice e incorpore las pertinentes y con base en eso aprobar en Junta Directiva la consulta para que sea remitida a la Procuraduría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Suspender Acuerdo 3, del Acta Ordinaria 020-2022, Capítulo V, Artículo 5, de Junta Directiva, celebrada el 24 de noviembre, 2022, la cual fue aprobada el 26 de enero del 2023, en la Sesión Ordinaria 001-2023, y revisar el cambio de nombre de Promotora hasta que mediante una consulta formal que se va a plantear a la Dirección de Notariado, indique si la señora Éricka Morales puede ofrecer de forma gratuita, aun estando nombrado en la Promotora servicios profesionales notariales y comisionar a Juan Carlos Román, Asesor del MEIC, que en 24 horas prepare una consulta a la Dirección Nacional de Notariado.
- b) Solicitar al Gerencia General si la Notaria del Estado puede brindar apoyo para hacer la escritura correspondiente de cambio de nombre, a través de ellos.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI:

ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido la no afectación de metas de la Modificación Presupuestaria N°01-2023, Ley 9971 Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), elaborado por la Unidad de Planificación
- b) Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 01-2023 correspondiente a la Ley N°9971, por la suma quince millones ochocientos cincuenta y siete mil colones exactos (¢15.857.000,00), elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviada la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 7: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, realizar una sesión extraordinaria el martes 14 de febrero, 2023 de 4:00 p.m. a 5:00 p.m., modalidad virtual, para la aprobación de los informes de liquidación presupuestaria al 2022 de la institución y de los fideicomisos, los Estados Financieros (EEFF) de la Promotora al 2022, Matriz de Autoevaluación de la Promotora NCSP, diciembre del 2022 y la Matriz de Seguimiento del Plan de Acción de la Promotora.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 8: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación en Investigación por unanimidad, acuerdan, retomar el análisis para la posible delegación de los temas financieros que, por ley y reglamentos, debe aprobar la Junta Directiva y los que no tienen esa limitante puedan ser aprobados por la Gerencia General de la Promotora.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME